
Pliego de Especificaciones Técnicas

Servicio de Lavado de Ropa Blanca de los Coches del Servicio Larga Distancia a Bahía Blanca

Subgerencia: Áreas Complementarias Línea General Roca

Fecha: Diciembre de 2019

Trenes Argentinos Operaciones requiere contratar el servicio del lavado de ropa blanca, -sábanas, fundas de almohadas, almohadas, frazadas, toallas utilizada en los dormitorios y cortinas de todos los coches de las formaciones del servicio de Larga Distancia con destino a Bahía Blanca.

Esta especificación define los aspectos técnicos mínimos necesarios que se deben cumplir en el lavado de ropa de cama utilizada en los servicios de trenes de larga distancia operados por esta empresa.

La duración del contrato es de 6 meses, a partir de la notificación de la Orden de Compra al proveedor.

A los efectos de establecer las condiciones acerca de la cantidad, frecuencia, modalidad de retiro y entrega de ropa blanca a lavar por parte del proveedor, los mismos se determinan en los siguientes párrafos.

1. Condiciones particulares del servicio:

1.1. Lavado de las prendas.

El servicio de lavado debe ser realizado en las instalaciones del proveedor, a través de una línea de máquinas de uso exclusivo para ropas de cama. Deberán contar con una capacidad técnica e infraestructura necesaria para ejecutar el lavado de prendas requeridas por Trenes Argentinos Operaciones.

En tal sentido, el proveedor deberá consignar en la oferta técnica, la cantidad de ciclos de lavado a realizar por cada tipo de prendas que se requiere lavar.

Asimismo deberán detallar los tipos de productos químicos que se utilizan, incluyendo ciclos de secado y planchado de las prendas.

Este servicio podrá tener un incremento en la cantidad de ropa que se solicite lavar, respondiendo a las necesidades operativas que los servicios de Larga Distancia fueren a tener en temporadas altas y/o adicionales en función del incremento del servicio por mayor frecuencia o distintos destinos a incorporarse.

1.2. Transporte de las prendas.

El proveedor será responsable de administrar el traslado de las prendas desde las dependencias de Trenes Argentinos Operaciones - Línea Gral Roca, Almacén 4121 final andén 14, ingreso por Av. Hornos 97 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta sus propias instalaciones de lavado, debiendo considerar dicho costo dentro de la oferta.

1.3 Horarios de prestación del servicio:

El proveedor deberá operar en horario que se le designe exclusivamente, en función de no entorpecer el normal funcionamiento del servicio de pasajeros.

Asimismo deberá disponer del personal para el traslado y el recuento de las prendas en nuestras instalaciones, al retiro y entrega de la ropa en los horarios designados y programación de días que se detallaran según las necesidades del servicio de Trenes Argentinos Operaciones.

1.4 Administración de las prendas.

El proveedor será responsable en todo momento de las prendas, desde que son recepcionadas, transportadas, lavadas, almacenadas, etc., hasta su posterior entrega en el domicilio de Línea Gral. Roca,- Almacén 4121 final andén 14,- Av. Hornos 97 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.5 Sistema de control.

El proveedor deberá contar con un sistema de control y seguimiento de las prendas durante todo el proceso (recepción, lavado y entrega), considerando información de prendas, trazabilidad, ciclos de lavado y vida útil, etc.

En tal sentido además deberá controlar el estado de las prendas y advertir sobre desgaste prematuros o posibilidad de no admisión de más lavado de las mismas.

1.6 Prueba de lavado.

Los proveedores que presenten ofertas deberán considerar realizar una prueba de lavado de algunas prendas durante el proceso de evaluación técnica de las ofertas, entregando como resultado de dicho lavado un informe técnico,- protocolo de pruebas - sobre las prendas en cuestión.

2. Especificaciones Técnicas del servicio.

2.1 Procesos del lavado a utilizar

El servicio de lavandería comprenderá el lavado de ropa de cama blanca,- sábanas ajustables y sabanas con logo, fundas de almohadas, toallas, frazadas y almohadas, además de las cortinas de coche.

El tipo de lavado - propiamente dicho - utilizado dependerá de la prenda a ser lavada, los cuales serán tratados según corresponda,- lavado en agua fría y lavado en seco - con el posterior centrifugado, secado y planchado de las mismas como terminación del trabajo antes de ser entregadas en el lugar indicado en el presente Pliego.

El proveedor deberá adoptar las disposiciones y resoluciones sanitarias para tal actividad y contar con las autorizaciones pertinentes para operar con equipos industriales, como tener las habilitaciones comerciales que las normas nacionales, provinciales y municipales disponen, así como para el traslado de las prendas hasta su centro de operaciones.

Los productos industriales utilizados en el proceso de lavado – según el tipo de proceso y de prenda - deberán estar aprobados según resoluciones del Ministerio de Salud de la Nación, y conforme lo establezcan las normas vigentes por la A.N.M.A.T. para ésta actividad en su conjunto respecto a la preservación de la salud humana, utilizando productos de óptima calidad, antialérgicos, con alto poder de limpieza y desinfección.

En las ofertas propuestas, el proveedor deberá indicar los procedimientos para el tipo de lavado así como el centrifugado que se realizará a cada tipo de prenda, debido a que las mismas, no deben sufrir modificaciones en su tamaño, pérdida de color ni deterioro durante dicho proceso.

2.2. Prendas que se lavarán.

2.2.1 Ropa blanca con lavado en frio.

- Funda de almohada.
- Sabana ajustable cama inferior.
- Sabana plana cama inferior.
- Sabana ajustable cama superior.
- Sabana plana cama superior.
- Toalla de mano.

2.2.2. Ropa de color.

- Frazadas.
- Almohadas.

2.2.3 Lavado en frio.

- Cortinas de coche.

2.4 - Cronograma de retiro y entrega.

Se efectúan los días Martes y Jueves, en el horario de 07 a 17 hs., en Almacén 4121 de Limpieza, situado en Av. Hornos 67, Plaza Constitución.

2.5 Medidas:

- Funda de almohada: 0,446 x 0,765 mts.
- Sabana ajustable cama inferior: 1,965 x 0,90 mts.
- Sabana plana cama inferior: 2,285 x 1,19 mts
- Sabana ajustable cama superior: 1,965 x 0,69 mts.
- Sabana plana cama superior.: 2,285 x 1,19 mts.
- Toalla de mano: 0,82 x 0,46 mts.
- Frazadas: 1,555 x 2,16 mts.
- Almohadas: 0,64 x 0,49 mts.
- Cortinas de coche: 1 x 1.10 mts
1,25 x 0,65 mts

2.6 Cantidades:

- Funda de almohada: 238 u.
- Sabana ajustable cama inferior: 195 un.
- Sabana plana cama inferior y superior: 229 un.
- Sabana ajustable cama superior: 69 un.
- Toalla de mano: 133 un.
- Frazadas: 109 un.
- Almohadas: 55 un.
- Cortinas de coche: 2688 un.

Las cantidades son mensuales y aproximadas, refieren a la cantidad de camas y cantidad de servicios programados para los trenes de larga distancia Línea Gral. Roca.

Queda a criterio y potestad de Trenes Argentinos Operaciones modificarlas pues está sujeto a posibles modificaciones de los cronogramas vigentes.

La unidad de medida refiere a cada unidad, por lo que no son cantidades fijas mensuales.

3. Plazo de contratación:

La contratación del servicio de lavado de prendas de cama para los coches dormitorios del servicio de larga distancia, será de 6 (Seis) meses, con vigencia a partir de la notificación al proveedor adjudicado.

4.- Responsabilidad.

La totalidad del personal afectado al servicio, será contratado por el prestador, desempeñándose bajo su relación de dependencia exclusiva, y en tal sentido, su responsabilidad el cumplimiento de las leyes laborales (accidentes, despidos, etc. del personal a su cargo), previsionales, etc.

El prestador entregará oportunamente la documentación requerida por la 8Subgerencia de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente según lo dispone el Procedimiento para Empresas Contratistas dando cumplimiento a los “ Requisitos para Empresas Contratistas” N° 002PGHSMA.

El personal del prestador afectado al servicio no podrá ser utilizado por Trenes Argentinos Operaciones para otras tareas ajenas al servicio.

Trenes Argentinos Operaciones podrá fundamentando por escrito solicitar al proveedor la exclusión de uno o más integrantes del personal afectado a la prestación del servicio y el prestador deberá realizarlo inmediatamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE LAVANDERÍA LGR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.